

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-38-90G-03890G999-N-9-2025

"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE
TABLEROS AUTOMOTRICES"

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS INSTALACIONES DE CIATEC, SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA; SE REUNIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO INDICADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.3 INCISO E) Y III.9 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C.

A CONTINUACIÓN, SE EMITE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ESTA ACTA.

CABE SEÑALAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **14:23 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO.

ESTA ACTA CONSTA DE **2 HOJAS Y 5 HOJAS** DEL FALLO FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
ING. LUIS ALEJANDRO MEDINA RODRÍGUEZ.	COORDINADOR DEL LABORATORIO DE PRUEBAS FÍSICO - MECÁNICAS.	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-38-90G-03890G999-N-9-2025

"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE
TABLEROS AUTOMOTRICES"

LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL CIATEC, A.C.	

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V DE LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDÍO A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, PARA LO CUAL SE PRESENTA UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

						TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.			TRANSPORTE SERCOMEX INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.			TRANSPORTES ALUDAN, S.A. DE C.V.					
Partida	Tipo de unidad	Origen	Destino	Cantidades mínimas de viaje	Cantidades máximas de viaje	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo			
ÚNICA	TRAILER 5 EJES 20 TONELADAS	PUEBLA	LEÓN	16	40	\$31,700.00	\$507,200.00	\$1,268,000.00	\$26,000.00	\$416,000.00	\$1,040,000.00	\$30,000.00	\$480,000.00	\$1,200,000.00			
		PUEBLA	PUEBLA	16	40	\$ 3,000.00	\$ 48,000.00	\$ 120,000.00	\$ 2,500.00	\$ 40,000.00	\$ 100,000.00	\$ 2,000.00	\$ 32,000.00	\$ 80,000.00			
		Subtotales						\$555,200.00	\$1,388,000.00	Subtotales		\$456,000.00	\$1,140,000.00	Subtotales		\$512,000.00	\$1,280,000.00
		IVA 16%						\$ 88,832.00	\$ 222,080.00	IVA 16%		\$ 72,960.00	\$ 182,400.00	IVA 16%		\$ 81,920.00	\$ 204,800.00
		Totales						\$644,032.00	\$1,610,080.00	Totales		\$528,960.00	\$1,322,400.00	Totales		\$593,920.00	\$1,484,800.00

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE CADA PROPOSICIÓN:

LICITANTE: TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE SÍ CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV.3.1 DE LA CONVOCATORIA.
- POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV.3.2. DE LA CONVOCATORIA, RESULTANDO QUE EL LICITANTE SÍ CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-38-90G-03890G999-N-9-2025

"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE
TABLEROS AUTOMOTRICES"

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL V.1 DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: TRANSPORTE SERCOMEX INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **TRANSPORTE SERCOMEX INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE SÍ CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV.3.1 DE LA CONVOCATORIA.
- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV.3.2. DE LA CONVOCATORIA, RESULTANDO QUE EL LICITANTE SÍ CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **TRANSPORTE SERCOMEX INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL V.1 DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: TRANSPORTES ALUDAN, S.A. DE C.V.

DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA Y DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A ÉSTA DE LA EMPRESA LICITANTE **TRANSPORTES ALUDAN, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- A. EN PRIMER TÉRMINO, SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-38-90G-03890G999-N-9-2025
"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE
TABLEROS AUTOMOTRICES"

LEGALES SOLICITADAS, ENCONTRANDO QUE EL LICITANTE SÍ CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV.3.1 DE LA CONVOCATORIA.

- B. POSTERIORMENTE CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV.3.2. DE LA CONVOCATORIA, RESULTANDO QUE EL LICITANTE SÍ CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **TRANSPORTES ALUDAN, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA PARTIDA ÚNICA, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL V.1 DE LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

LA PARTIDA ÚNICA RELATIVA AL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE TABLEROS AUTOMOTRICES, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **TRANSPORTE SERCOMEX INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER SOLVENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES, CONTRATO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, YA QUE, COMO SE INDICA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-38-90G-03890G999-N-9-2025
"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE
TABLEROS AUTOMOTRICES"

66 DE LA LEY, ÉSTOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SE COMUNICA AL LICITANTE GANADOR QUE POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE CIATEC LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL III.9 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO ENVIARLA PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN esaldivar@ciatec.mx

EL CONTRATO ASIGNADO ES EL NÚMERO **CTC-03890G-028/2025**, EL CUAL SERÁ ABIERTO CON UN **MONTO MÍNIMO DE \$456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL 16% DE I.V.A. Y UN **MÁXIMO DE \$1'140,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL 16% DE I.V.A., CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **09 DE JUNIO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, SIN CONTEMPLAR EL IVA, APERCIBIDOS DE QUE SI NO CUMPLEN CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

ASÍ MISMO SE MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE GANADOR, NO SE ENCONTRARA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, RESULTANDO QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA TAL EFECTO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

SE EMITE EL PRESENTE FALLO EL DÍA VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.


LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS, ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA
EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA,
ASÍ COMO DE LA EMISIÓN DEL FALLO.


ING. LUIS ALEJANDRO MEDINA RODRÍGUEZ.
COORDINADOR DEL LABORATORIO DE PRUEBAS
FÍSICO - MECÁNICAS, ASÍ COMO RESPONSABLE
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.